

APROBACIÓN DE DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENDE – GESTIÓN 2022"

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 11, parágrafo II del Decreto Supremo N° 0181, las EPNE deberán elaborar su RE-SABS-EPNE tomando como base el contenido mínimo elaborado por el Órgano Rector. Debiendo remitir al Órgano Rector la precitada norma adjuntando, el Organigrama actualizado y aprobado hasta el último nivel de desconcentración para su compatibilización, a objeto de que sea declarado compatible, debiendo en última instancia ser aprobado en este caso por el Directorio mediante Resolución expresa.

Que, de acuerdo al Artículo 1° del Decreto Supremo N° 29644 de 16 de julio de 2008, se define la naturaleza jurídica de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, como empresa pública, nacional estratégica y corporativa, con una estructura central y nuevas empresas de su propiedad.

Que, en atención a las disposiciones legales precitadas, y habiéndose cumplido todos los pasos y procedimientos previos, el Directorio de ENDE Matriz en su condición de máximo órgano deliberativo emitió la Resolución de Directorio N° 027/2021, de 13 de diciembre de 2021, aprobando el Reglamento RE-SABS-EPNE (Segunda Versión) de ENDE, para su aplicación en todos los procesos de contratación de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE.

Que, mediante Resolución N° ENDE-RES-PREJ-3/7-22, de 14 de marzo de 2022, se designó al Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Licitación Pública – RPC, de la Gerencia de Operación de Sistemas Eléctricos y sus dependencias, de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, con todas las facultades establecidas en el Decreto Supremo N° 0181 NB-SABS y sus modificaciones.

Que, el artículo 33 numeral I inciso c) del Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS señala que: "I. El Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública, y sus principales funciones son: c) Aprobar el DBC mediante Resolución expresa, después de la Reunión de Aclaración, con las enmiendas, si existieran".

Que, el Reglamento RE-SABS-EPEN (Segunda Versión) de ENDE, en su Artículo 14 señala el (PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA), el Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC) en su numeral 1.- Tiene como función: "Una vez realizada la Reunión de Aclaración aprueba el DBC con enmiendas si existieran, median Resolución Expresa (...)."

Que, mediante Informe Técnico N° ENDE-IT-UTDI-6/1-22, de 01 de junio de 2022, el Profesional Junior – GOSE 1, solicita al Jefe Unidad de Transmisión y Distribución, la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LÍNEAS DE



TRANSMISIÓN DE ENDE – GESTIÓN 2022” y recomienda la aprobación y autorización del inicio del proceso de contratación.

Que, mediante Comunicación Interna N° ENDE-CI-UTDI-6/16-22, de 02 de junio de 2022, el Jefe Unidad Transmisión y Distribución solicita al Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública RPC la autorización del inicio de proceso de contratación: **“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENDE – GESTIÓN 2022”**.

Que, mediante Comunicación Interna N° ENDE-CI-UTDI-6/17-22, de 03 de junio de 2022, el Gerente de Operación de Sistemas Eléctricos, solicita al Gerente de Desarrollo Empresarial y Economía la elaboración del Documento Base de Contratación del proceso de contratación: **“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENDE – GESTIÓN 2022”**, y posterior remisión al RPC.

Que, mediante Comunicación Interna N° ENDE-CI-UADM-6/29-22, el Jefe Unidad Administrativa, remite el Documento Base de Contratación elaborado y solicita al Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, la autorización de publicación del DBC y el inicio del proceso de contratación.

Que, mediante Proveído de 09 de junio de 2022, el Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Licitación Pública – RPC autoriza el inicio del proceso N° **ENDE-LP-2022-003, “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENDE – GESTIÓN 2022”** e instruye a la Unidad Administrativa la publicación de la Convocatoria y el Documento Base de Contratación.

Que, el 27 de junio de 2022, de acuerdo al cronograma de plazos publicados en el DBC se llevó a cabo la reunión de aclaración suscribiendo el Acta de Reunión de Aclaración del Documento Base de Contratación del Proceso N° **ENDE-LP-2022-003 (Primera Convocatoria)** para la **“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENDE – GESTIÓN 2022”**, con **CUCE: 22-0514-00-1229894-1-1**.

Que, el 28 de junio de 2022 se procedió a la ENMIENDA N° 1 del proceso **ENDE-LP-2022-003 (Primera Convocatoria)** para la **“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENDE – GESTIÓN 2022”**, con **CUCE: 22-0514-00-1229894-1-1**.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, en aplicación del Artículo 33, inciso c) del Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS y sus modificaciones, y el Art. 14 del Reglamento RE-SABS-EPNE (Segunda Versión) de ENDE en virtud a las facultades que le son conferidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución Administrativa N° ENDE-RES-PREJ-3/7-22, de 14 de marzo de 2022, y publicada el 24 de marzo de 2022.



RESUELVE:

Artículo Único.-

- I. **APROBAR** el Documento Base de Contratación (DBC) y la Enmienda N° 1 de 28 de junio de 2022 del proceso N° **ENDE-LP-2022-003 (Primera Convocatoria)** para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENDE – GESTIÓN 2022"**, con **CUCE: 22-0514-00-1229894-1-1**, debiendo proceder a su registro en el SICOES.

Cochabamba, 29 de junio de 2022.


Ing. Edgar Fernández Herrera
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA - RPC

